

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Una orden de personal en el Boletín Oficial del Instituto Armado comunica que unos 330 agentes de la Guardia Civil que se habían preparado para un traslado inminente de Catalunya a otros destinos tienen que permanecer en territorio catalán hasta el 15 de octubre por la "necesidades y exigencias inherentes a garantizar la seguridad pública en este trimestre del año". Además, el ministerio del Interior ha informado que envía 600 efectivos de las unidades de intervención policial, los antidisturbios de la policía española por la Diada y el 1-O en Catalunya.

¿Cuántos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se trasladaron de manera provisional los meses de septiembre y octubre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?

¿Por qué motivos se trasladaron estos efectivos?

¿Cuál es el coste económico anual que supone trasladar efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de manera provisional los meses de septiembre y octubre en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados a 6 de septiembre de 2018.

  
Felip Guillaumes i Ràfols  
Diputado  
Partit Demòcrata